

Decreto Nº 1051, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 8980, del 16 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1051

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 41, que crea el Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, del 4 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional con asiento en Santo Domingo, que se indican a continuación:

a) Mayor Dr. Eladio Lozada Grullón, P. N., como Juez Primer Sustituto de Presidente de dicho Consejo;

b) Capitán Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P. N., como Juez Segundo Sustituto de Presidente de dicho Consejo, en sustitución del Teniente Coronel Dr. Luis Arzeno Regalado, P. N.;

c) Capitán Dr. Abraham López Peña, P. N., como Juez, en lugar del Mayor Dr. Eladio Lozada Grullón, P. N., y

d) Mayor Dr. José Ernesto Ricourt Regús, P. N., como Fiscal de dicho Consejo, en sustitución del Ex-Mayor Dr. Rafael José Bergés Peral, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril

del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 1052, que aprueba los nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional.

(G. O. Nº 8980, del 16 de Abril de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1052

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 370, que agrega un Segundo Párrafo al artículo 3 de la Ley No. 345, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, que se indican a continuación:

a) Mayor Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N., como Juez Presidente de dicho Consejo, en sustitución del Capitán Dr. Mayobanex Pérez Méndez, P.N.

b) Capitán Dr. Ganimedes Ramírez Pérez, P. N., como Juez Primer Sustituto de Presidente de dicho Consejo, en sustitución del Ex-Primer Teniente Dr. Rafael Helena Rodríguez, P. N.